



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00309198- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 del personal docente de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales.

Las Resoluciones RHCD-2024-69-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FCS.

Que en fecha 15 de mayo del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Conceder licencia por mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114) que posee en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 08 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si se reintegrarse a sus funciones (Licencia según Art. 49, Ap.II, inc.A del CCT Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a efectos de impedir incurra en incompatibilidad, a la docente María Andrea Marrone (CUIL: 27-20755416-8 - Legajo N° 80101).

Artículo 2°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 08 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si se reintegrarse a sus funciones, a la docente María Andrea Marrone (CUIL: 27-20755416-8 - Legajo N° 80101).

Artículo 3°: En reemplazo de María Andrea Marrone designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 08 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 o antes si la docente Marrone se reintegrarse a sus funciones, a la docente Consuelo González Clariá (CUIL 20-35580881-6 - Legajo N° 376679).

Artículo 4°: Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Ayudante de Primera DS

(Cód.119) que posee en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 08 de abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del 2025 o antes si se reintegrarse a sus funciones, a la docente Consuelo González Clariá (CUIL 20-35580881-6 - Legajo N° 376679).

Artículo 5°: En reemplazo de la docente Consuelo González Clariá, designar interinamente en un cargo de Profesora Auxiliar de primera DS (Cód.119), desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo del 2025 o antes si González Clariá se reintegrarse a sus funciones, a la docente Paola Alejandra Nicolás (DNI 28.272.835).

Artículo 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO